Ministerio Público
República del Paraguay

Referencia:Licitación por Concurso de ofertas N° 18/2016 "Provi sión e Instalación de Generador para la Morgue Judicial"

Providencia D.A.J. N° 120

Asunción, 07 de diciembre de 2016.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

En atención al Memorando N° 2731 de fecha 07 de diciembre de 2016, por medio del cual remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se declara desierto el llamado a Concurso de Ofertas N° 18/2016 "Provisión e Instalación de Generador Para la Morgue Judicial"*, conforme al artículo 30 inciso inciso "b" de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, para su respectivo análisis.

Conforme a ello, esta Asesoría Jurídica constata que se han cumplido todas las etapas previas a la declaración desierta del presente llamado. Por Acta de Evaluación de fecha 30 noviembre de 2016, se recomendó la declaración desierta la Contratación Desierta", de conformidad al artículo 30 – DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA – ***Inciso ... "b"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.***

Por tanto, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03, es responsabilidad de quienes suscriben el Acta de Evaluación, la evaluación de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. Esta Dirección, considera que se han cumplido las etapas procedimentales en el presente llamado. Se devuelven los antecedentes originales.

Atentamente,

Ministerio Público
Asesoría Jurídica

Abg. JOSÉ GRASSI PAMPLIEGA
Director de Asesoría Jurídica
Ministerio Público

Fecha: 09 DIC. 2016 / / Hora: 08:20
Recibido por: Luis Enrique Maciel Fleitas
Unidad Operativa de Contratación
Firma:
Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones